

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38178 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado del Mercantil n.º 1 de Santander,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 110/2012 referente al concursado Cantabria Procuror, S.L., con CIF B39561691, por auto de fecha 3 de junio de 2014, se ha acordado lo siguiente.

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Se ha declarado disuelto Cantabria Procuror, S.L., cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Santander, 3 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140053251-1